

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 4.132/2019

**3ª AMPLIACIÓN DE CRÉDITO, CONVOCATORIA DE AYUDA SOCIAL EN LA MODALIDAD DE AYUDA DE EMERGENCIA FAMILIAR 2019**

BDNS (Identif.): 438060

Extracto del Acuerdo nº 921/19, de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba de 11 de noviembre de 2019, por el que se aprueba la disponibilidad de crédito para las cuantías adicionales previstas en las Bases reguladoras del Programa de Ayudas Económicas de los Servicios Sociales Municipales.

De conformidad con lo previsto en los artículo 17.3.n y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)”

BDNS 438060

**Primero**

Aprobar la ampliación de la cuantía de la convocatoria del programa de Ayudas Económicas de Servicios Sociales para 2019, en lo referente al Programa de Ayudas Económicas Familiares,

para incorporar la 2ª aportación de la Junta de Andalucía, con crédito procedente del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, por un importe adicional de 395.421,00 €, que deberá consignarse en la aplicación presupuestaria Z E16 2315 48000 0 dentro del proyecto de gasto creado para el control de esta aportación 2019 3 AEFAM 231.

Convocatoria Cuantía Adicional Aplicación Presupuestaria Ayudas Económicas Familiares 395.421,00 € Z-E16/2315/48000/0

**Segundo. Bases reguladoras**

Bases reguladoras del Programa de Ayudas Económicas de los Servicios Sociales Municipales.

URL:

[https://bop.dipucordoba.es/uploads/Bop/20180620/20180620\\_num2073.pdf?1529474802](https://bop.dipucordoba.es/uploads/Bop/20180620/20180620_num2073.pdf?1529474802)

La consulta de las bases de la convocatoria se podrá consultar también:

“BASES DEL PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES”

URL: <https://ssm.cordoba.es/otros-contenidos/m-subvenciones/subvenciones-ayudas-economicas-2019>.

Córdoba a 15 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente: La Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Sociales e Igualdad, Eva María Timoteo Castiel.